

ACTA 00040

A los veinte días del mes de junio del 2024, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H05, en sesión extra ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, MSc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión extra ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 318 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al único punto del orden del día.

1. APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA EL PRESUPUESTO POA Y PAC 2024.

DESARROLLO.

El señor presidente da a conocer que la comisión de planificación y presupuesto emitió el informe favorable de acuerdo a la observación que se detalla en el mismo, por lo que solicita a la compañera financiera de la explicación de cada una de las partidas que van hacer modificada dentro del presupuesto POA y PAC 2024; la compañera financiera procede a dar la explicación de los traspasos de las partidas. El señor presidente manifiesta si de pronto existe alguna duda o pregunta referente a esta reforma y en caso de no haber ninguna pregunta compañeros vocales pongo en consideración para que sea aprobada.

- ✚ La señora Vanessa Cárdenas manifiesta que fuimos convocados a esta sesión extraordinaria para aprobar en primera instancia la tercera reforma del presupuesto POA y PAC 2024; considero señor presidente que agotamos todas las inquietudes y al no existir ningún cambio en cada una de las partidas, por lo tanto mociono señor presidente para que este consejo apruebe en primera instancia la tercera reforma el Presupuesto, POA y PAC 2024. al tener el apoyo esta moción de parte del señor vocal Marcelo Freire, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación correspondiente.
- ✚ La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

Sra. Vanessa Cárdenas. Proponente Su voto a favor.

Msc. Marcelo Freire. Su voto a favor.

Sr. Pablo Moreira su voto a favor.

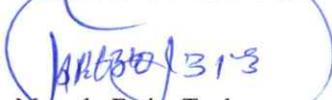
Sra. Marlene Pita. Proponente Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00040 APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO POA Y PAC 2024.**

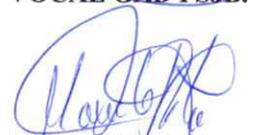
Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 15H05.



Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.



Marcelo Freire Toala.
VOCAL GAD PSJB.



Marlene Pita Zambrano.
VOCAL GAD PSJB.



Vanessa Cárdenas Bravo.
VICEPRESIDENTA GAD SJB.



Pablo Moreira Navarrete.
VOCAL GAD PSJB.



Maritza Zambrano.
SECRETARIA GAD PSJB.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
TERCERA REFORMA PRESUPUESTO 2024**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2024

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
GASTOS CORRIENTES							
		5	GASTOS CORRIENTES				
		51	GASTOS EN PERSONAL				
		51.01	Remuneraciones Básicas				
		51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	64,956.00		-	64,956.00
		51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,680.00			7,680.00
		51.02	Remuneraciones Complementarias				
		51.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	6,053.00		-	6,053.00
		51.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	3,220.00		-	3,220.00
		51.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		51.06.01	APORTE PATRONAL	8,098.91		-	8,098.91
		51.06.02	FONDOS DE RESERVA	6,050.58		-	6,050.58
		58.04.06	APORTE AL IECE	401.58		-	401.58
		53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
		53.01	Servicios Básicos				
		53.01.01	AGUA POTABLE	400.00			400.00
		53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500.00			1,500.00
		53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,000.00			2,000.00
		53.07	Gastos en Informática				
		53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00
		53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	200.00			200.00

	53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente						
	53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	600.00					600.00
	53.08.05	MATERIALES DE ASEO	300.00					300.00
	53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	500.00					500.00
	57	OTROS GASTOS CORRIENTES						-
	57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos						-
	57.02.01	SEGUROS	800.00					800.00
	57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00					300.00
	58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES						-
	58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público						-
	58.01.01	APORTE 5X1000	3,000.00					3,000.00
	58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	5,841.87			8,172.40		14,014.27
		TOTAL ASIGNACIÓN 30% GASTO CORRIENTE	113,901.94			8,172.40		122,074.34

GASTOS DE INVERSIÓN

	7	GASTOS DE INVERSIÓN						
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN						
	71.01	Remuneraciones Básicas	6,324.00					6,324.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias						-
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	527.00					527.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	460.00					460.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social						-
	71.06.01	APORTE PATRONAL	737.00					737.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	527.00					527.00
	73.14.08	BIENES ARTÍSTICO, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS						-
	73.08.27	UNIFORMES DEPORTIVOS	1,500.00			1,000.00		2,500.00
		TOTAL	10,075.00			1,000.00		11,075.00
	7	GASTOS DE INVERSIÓN						
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN						
	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,000.00					6,000.00

PROYECTO DE EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD

LA MUJER KUKAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A EMPREDIMIENTOS EN SAN JACINTO DEL BÚA.		GASTOS DE INVERSIÓN		73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	2,500.00			2,500.00
				73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	500.00			500.00
				84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00	-		3,000.00
					TOTAL	12,000.00	-	-	12,000.00
				7	GASTOS DE INVERSIÓN				
				73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN				
				73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	200.00			200.00
					TOTAL	200.00			200.00
				7	GASTOS DE INVERSIÓN				
				71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
				71.01	Remuneraciones Básicas				
				71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,636.00			6,636.00
				71.02	Remuneraciones Complementarias				
				71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	553.00			553.00
				71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	460.00			460.00
				71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
				71.06.01	APORTE PATRONAL	773.00			773.00
				71.06.02	FONDOS DE RESERVA	553.00			553.00
				73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
				73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
				73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	500.00			500.00
				73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	150.00			150.00
				73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	1,500.00			1,500.00
				73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	1,000.00			1,000.00
				73.08.17	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	1,000.00			1,000.00

	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	300.00			300.00
	73.15.15	PLANTAS	4,000.00	2,000.00		6,000.00
		TOTAL	17,425.00	2,000.00		19,425.00
	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
	71.01	Remuneraciones Básicas				
	71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,796.00			8,796.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias				
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	733.00			733.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	460.00			460.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
	71.06.01	APORTE PATRONAL	1,025.00			1,025.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	733.00			733.00
		TOTAL	11,747.00			11,747.00
		SERVICIOS SOCIALES				
		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
	71.01	Remuneraciones Básicas				
	71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	26,388.00			26,388.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias				
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	2,199.00			2,199.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,380.00			1,380.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social				
	71.06.01	APORTE PATRONAL	3,349.74			3,349.74
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	2,199.00			2,199.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
	73.02	SERVICIOS GENERALES				
	73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		3,000.00		3,000.00
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	7,800.00			7,800.00
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00			300.00
	73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	500.00			500.00
	73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	500.00			500.00
	78.01.01	DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	1,500.00			1,500.00

		TOTAL	46,115.74	3,000.00	-	49,115.74
		SERVICIOS SOCIALES				
		CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS ADULTOS MAYORES				
		7 GASTOS CORRIENTES				
		71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01 Remuneraciones Básicas				
		71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	19,608.00			19,608.00
		71.02 Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	1,634.00			1,634.00
		71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	920.00			920.00
		71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01 APORTE PATRONAL	1,871.52			1,871.52
		71.06.02 FONDOS DE RESERVA	1,634.00			1,634.00
		73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.02 SERVICIOS GENERALES				
		73.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		3,000.00		3,000.00
		73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	7,800.00			7,800.00
		73.08.02 VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	200.00			200.00
		73.08.26 DISPOSITIVOS MÉDICOS	60.00			60.00
		78.01.01 DEVOLUCIÓN FONDOS MIES	1,500.00			1,500.00
		TOTAL	35,227.52	3,000.00	-	38,227.52
		SERVICIOS SOCIALES				
		CONVENIO MIES /CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL				
		7 GASTOS CORRIENTES				
		71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN				
		71.01 Remuneraciones Básicas				
		71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	-			-
		71.02 Remuneraciones Complementarias				
		71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	-			-
		71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	-			-
		71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social				
		71.06.01 APORTE PATRONAL	-			-
		71.06.02 FONDOS DE RESERVA	-			-
		73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.01.01 AGUA POTABLE	-			-
		73.01.04 ENERGÍA ELÉCTRICA	-			-
		73.01.05 TELECOMUNICACIONES	-			-
		73.02.35 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	-			-

SERVICIOS SOCIALES
DIRIGIDOS A ADULTOS
MAYORES EN
CONVENIO CON EL
MIES

GASTOS
DE INVERSIÓN
CONVENIO MIES

CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL
CDI EN CONVENIO CON
EL MIES

GASTOS
DE INVERSIÓN
CONVENIO MIES

	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	-		-	-	-
	73.08.04	MATERIAL DE OFICINA	-		-	-	-
	73.08.05	MATERIALES DE ASEO	-		-	-	-
	73.08.12	MATERIAL DIDÁCTICO	-		-	-	-
		TOTAL	-		-	-	-
		OBRAS PUBLICAS					
	7	GASTOS DE INVERSION					
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
	71.01	Remuneraciones Básicas					
	71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,796.00				8,796.00
	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	8,400.00				8,400.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias					
	71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,433.00				1,433.00
	71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	920.00				920.00
	71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social					
	71.06.01	APORTE PATRONAL	2,045.00				2,045.00
	71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,433.00				1,433.00
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
	73.04	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					
	73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	5,000.00	1,000.00			6,000.00
	73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN					
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00				300.00
	73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	1,000.00			5,000.00
	73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,000.00				6,000.00
	77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
	77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES					
	77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	1,800.00				1,800.00
	77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS					
	77.02.01	SEGUROS	3,500.00				3,500.00
		TOTAL	43,627.00	2,000.00			45,627.00
		DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL					
	7	GASTOS DE INVERSION					
	71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN					
	71.01	Remuneraciones Básicas					
	71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,600.00				18,600.00
	71.02	Remuneraciones Complementarias					

PROYECTO DE
MANTENIMIENTO VIAL
EN LA PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA.

GASTOS
DE INVERSIÓN

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		GASTOS DE INVERSIÓN							
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,550.00	-						1,550.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,380.00	-						1,380.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,260.00	-						2,260.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,550.00	-						1,550.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN								
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00	-						450.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00							500.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	1,500.00	1,000.00						2,500.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES								
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,500.00							1,500.00
	TOTAL	29,290.00	1,000.00						30,290.00
	OBRAS PÚBLICAS								
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.01	Remuneraciones Básicas								
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,020.00							7,020.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	7,200.00							7,200.00
71.02	Remuneraciones Complementarias								
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,185.00							1,185.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	920.00							920.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.06.01	APORTE PATRONAL	1,693.00							1,693.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,185.00							1,185.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN								
73.01.01	AGUA POTABLE	500.00							500.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,000.00							1,000.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,200.00							1,200.00
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	700.00							700.00
	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NEVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS.	3,900.00							3,900.00
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	700.00							700.00
	TOTAL	27,203.00	-						27,203.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN								
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN								
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social								
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	500.00							500.00

	7	GASTOS DE INVERSION							
	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN							
	73.01	SERVICIOS BASICOS							
	73.01.01	AGUA POTABLE	1,500.00						1,500.00
	73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00						3,000.00
	73.02.35	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		3,000.00					3,000.00
	73.02.07	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	1,000.00						1,000.00
	73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	500.00						500.00
	73.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS		100.00					100.00
	73.04.03	MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1,000.00						1,000.00
	73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	1,500.00	3,000.00					4,500.00
	73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,520.00						1,520.00
	73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500.00						1,500.00
	73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL		2,500.00					2,500.00
	73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00						500.00
	73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00						500.00
	73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,700.00						3,700.00
	73.14.03	MOBILIARIOS	400.00	200.00					600.00
	73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00	500.00					1,000.00
	77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS							
	77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES		2,000.00					2,000.00
	77.02.01	SEGUROS	3,000.00						3,000.00
	78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION							
	78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO							
	78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	30,000.00				6,100.00		23,900.00
	84	BIENES DE LARGA DURACIÓN							
	84.01	BIENES MUEBLES							
	84.01.03	MOBILIARIOS	300.00	1,000.00					1,300.00
	84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,400.00						1,400.00
	84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,500.00						1,500.00
	84.01.08	BIENES ARTÍSTICO Y CULTURALES		1,500.00					1,500.00

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE ACERAS Y BORDILLOS Y ADOQUINADO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA AV. LAS AMÉRICAS DESDE LA CALLE MOSQUERA NARVAEZ HASTA LA AV. 16 DE AGOSTO.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION	53,820.00	13,800.00	6,100.00	61,520.00
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	-		-	
	TOTAL			-	-	-	-
PROYECTO DE CULMINACIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CORDOVA GALARZA DESDE LA CALLE JUAN MONTALVO HASTA LA CALLE EUGENIO ESPEJO, COMPRA DE MATERIALES.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION	-	-	-	-
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	-		-	
	TOTAL			-	-	-	-
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN FASE N° 3 EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA, VÍA AL RECINTO BELLAVISTA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION	59,800.00			
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	59,800.00		59,800.00	
	TOTAL			59,800.00	-	59,800.00	-
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN FASE N° 3 EN LAS RIVERAS DEL RÍO BÚA, COMUNA SAN VICENTE DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSION				
		75	OBRAS PÚBLICAS				
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	27,600.00		27,600.00	
	TOTAL			27,600.00	-	27,600.00	-
9			TOTAL	-	27,600.00	-	27,600.00

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y FAMILIAR DEL BARRIO 24 DE SEPTIEMBRE EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	27,500.00		3,000.00		24,500.00
		TOTAL		27,500.00		3,000.00		24,500.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO PARA LAS CALLES VELASCO IBARRA Y JUAN LEÓN MERA, DESDE LA AV. 16 DE AGOSTO HASTA LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA.	GASTOS DE INVERSIÓN	75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO			25,668.94		25,668.94
		TOTAL				25,668.94		25,668.94
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
PROYECTO DE CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE A TRAVÉS DE CAMPAÑAS DE SENCIBILIZACIÓN EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00				4,000.00
		TOTAL		4,000.00				4,000.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
PROYECTO EN CONVENIO CON EL MAG EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	75	OBRAS PÚBLICAS					
		75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
		75.01.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,500.00				3,500.00
		TOTAL		3,500.00				3,500.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN					
7	TOTAL							

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				-
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES				
73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$53,041.00	1,400.00		54,441.00
		TOTAL		53,041.00	1,400.00	-	54,441.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN				
PROYECTO DE ALCANTARILLA EN LAS COMUNIDADES Y RECINTOS DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				-
		73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN				
		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$10,000.00			10,000.00
TOTAL		10,000.00	-		-	10,000.00	
PROYECTO DE GESTION DE SEGURIDAD, RIESGO Y DESASTRES NATURALES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BUA	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500.00			1,500.00
		73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGÁNICOS.	200.00			200.00
73.06.12	CAPACITACIÓN A REPRESENTANTES COMUNITARIOS	500.00			500.00		
TOTAL		2,200.00	-		-	2,200.00	
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN	GASTOS DE INVERSIÓN	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
		73.02	SERVICIOS GENERALES				
73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	35,500.00			35,500.00		
TOTAL		35,500.00	-		-	35,500.00	
PROYECTO DE ADECUACIÓN EN EL PARQUE CENTRAL DE	GASTOS	7	GASTOS DE INVERSIÓN				
		75	OBRAS PÚBLICAS				

LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA E IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INFANTILES.	DE INVERSIÓN	75.01	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			650,448.48	#VALORI	68,900.00	677,689.82
				75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO				
			TOTAL			55,764.48	-	-	55,764.48
CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	GASTOS DE INVERSIÓN	97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES			6,010.80			6,010.80
			TOTAL			6,010.80	-	-	6,010.80
			TOTAL DE INVERSIÓN 70%			536,546.54	#VALORI	68,900.00	555,615.48
			TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN			650,448.48	#VALORI	68,900.00	677,689.82

Renato Zambrano
 Sr. Renato Zambrano
 Presidente



Vanessa Cárdenas
 Sra. Vanessa Cárdenas
 Vicepresidente

Marcelo Freire
 MSc. Marcelo Freire
 Vocal

Pablo Moreira
 Sr. Pablo Moreira
 Vocal

Marlene Pita Zambrano
 Sra. Marlene Pita Zambrano
 Vocal

APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FECHA 20 DE JUNIO 2024

**INFORME N° 0006 C.P GAD PSJB-2024 DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y
PRESUPUESTO PARA LA APROBACIÓN DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO
2024**

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable de la tercera Reforma al presupuesto 2024.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante OF-000076- RZG- GAD PSJB - 2024 con fecha 13 de junio del 2024, dispone a la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y se emita un informe a la tercera reforma al presupuesto 2024 y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria CONV-000003-VECB-CPPGNI-2024, de fecha 13 de junio del 2024, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el martes 18 de junio del 2024, a las 15H00 en la oficinas del GAD, para tratar el único punto “ **ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024**”.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sra. Vanessa Cárdenas, Msc. Marcelo Freire, Sr. Pablo Moreira, Ingeniera. Flor María Rodríguez, financiera y la Tgla. Ligia Rivadeneira quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). "Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido la tercera reforma al presupuesto 2024 **RESUELVE por UNANIMIDAD: RESOLUCIÓN 0006 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:**

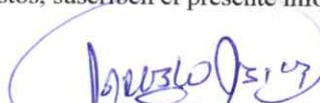
- +** **QUE: DENTRO DE LA PARTIDA 73.08.02 DE VESTUARIO - UNIFORMES DE PERSONAL;** se aumente la cantidad ya que no alcanza lo que se encuentra dentro del presupuesto; para realizar el uniforme de ejecutivo, legislativo y administrativo del GADPSJB.

A fin que la Junta Parroquial del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, lo conozca y apruebe dentro del término que fija la Ley.

Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



Vanessa Cardenas Bravo.
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**



Marcelo Freire Toala
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE



Pablo Moreira Navarrete.
MIEMBRO DE LA COMISIÓN.

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.

CERTIFICO:

Que: el informe del "ANALICE Y RESOLUCIÓN A LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024", fue trabajado y debatido en sesión del 18 de junio del 2024 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD;** con la observación descrita en el mismo documento.



Tgla. Ligia Rivadeneira.
**SECRETARIA
AD-HOC DE LA COMISIÓN.**